



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021, JUNTO CON**  
**EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR**  
**UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

---

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO  
por encargo del Consejo Superior de Deportes

**Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto y por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión con salvedades**

Al 31 de diciembre de 2021 el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del pasivo del balance adjunto, cuyo importe asciende a 166.499,83 euros, se corresponde con la deuda contraída por la Federación con el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat en virtud del convenio de refinanciación de deuda histórica. La totalidad de las cuotas de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 han sido impagadas a su vencimiento por lo que dicha deuda tendría la consideración de exigible en el corto plazo. De haber sido registrada esta operación, en función de su naturaleza y vencimiento y de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, la citada deuda debería haber sido registrada en el epígrafe “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance adjunto. Nuestra opinión de auditoría del ejercicio anterior incluyó una salvedad por esta cuestión.

Adicionalmente, de acuerdo con las condiciones contractuales de la referida deuda, la Sociedad debería haber registrado los intereses devengados pendientes de pago asociados a las cuotas impagadas de los ejercicios 2021, 2020 y 2019 por importe global de 14.985 euros, mediante cargo por importe de 4.995 euros al epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y por importe de 9.990 euros mediante cargo al epígrafe “Reservas” del patrimonio neto del balance adjunto. En consecuencia, el resultado del ejercicio 2021 y el patrimonio neto de la Federación se encuentran sobrevalorados en los referidos importes y el epígrafe “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” se encuentra infravalorado en 14.985 euros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento**

Llamamos la atención sobre lo señalado en la Nota 2.h de la memoria adjunta, que indica que la Federación presenta al 31 de diciembre de 2021 patrimonio neto y fondo de maniobra negativos y recurrentes por importes de 186.871,45 euros y 231.832,91 euros, respectivamente. En este sentido, con fecha 23 de octubre de 2018 el Consejo Superior de Deportes expresó su conformidad con el Plan de Viabilidad 2017-2020 presentado por la Federación. Si bien, la Federación ha venido cumpliendo determinados compromisos financieros del citado Plan, a la fecha de emisión de este informe han sido incumplidas por parte de la Federación determinadas obligaciones de pago por importe global de 62.438 euros, correspondientes a la financiación recibida del Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat, descrita en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades. Las cuestiones expuestas anteriormente indican la existencia de una incertidumbre material que podría generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como sociedad en funcionamiento. No obstante, la Federación ha preparado las cuentas anuales en base al principio de empresa en funcionamiento. En consecuencia, éstas no pretenden mostrar los posibles ajustes que serían necesarios en el caso de que la Federación no pudiera continuar con su actividad y tuviera, por tanto, que realizar sus activos y liquidar sus pasivos, contingencias y compromisos, en condiciones diferentes y por importes diferentes de los que se muestran en las cuentas anuales adjuntas. La continuidad de la actividad de la Federación dependerá de la obtención de excedentes positivos futuros en la realización de su actividad en los próximos ejercicios que mejoren su situación económico-financiera, del soporte financiero que pudiera obtener de sus propios afiliados, así como de subvenciones u otras vías de financiación que pudiera obtener de otros estamentos, aspectos que en la actualidad no podemos evaluar. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades* e *Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

#### *Reconocimiento de ingresos federativos*

Tal y como se indica en la Nota 4.i de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4.i y 13 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

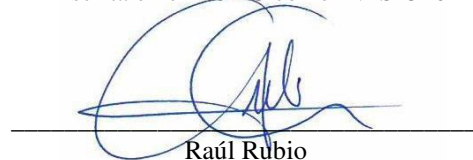
### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Raúl Rubio  
Inscrito en el ROAC con el N° 20.004

29 de septiembre de 2022

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		45.561,86	68.988,42
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>		-	-
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas			
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
<b>II. Inmovilizado material</b>		45.561,86	68.988,42
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		45.561,86	68.988,42
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>		-	-
1. Terrenos			
2. Construcciones			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		-	-
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		-	-
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		81.622,34	172.560,46
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>		-	-
1. Material deportivo			
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		36.769,14	50.191,57
1. Afiliados y otras entidades deportivas		10.235,43	3.685,00
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.		26.531,64	46.504,50
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		2,07	2,07
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		-	-
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		420,00	420,00
1. Instrumentos de patrimonio		420,00	420,00
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		1.201,28	499,24
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		43.231,92	121.449,65
1. Tesorería		43.231,92	121.449,65
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>127.184,20</b>	<b>241.548,88</b>

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO**

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas Memoria</b>	<b>Ejercicio 2020</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>- 186.871,45</b>	<b>- 164.956,40</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>- 231.832,91</b>	<b>- 234.071,83</b>
I. Fondo social		4.362,35	4.362,35
II. Prima de emisión			
III. Reservas		8.354,63	7.154,63
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		- 245.588,81	- 286.769,23
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		- 245.588,81	- 286.769,23
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		1.038,92	41.180,42
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>		-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
<b>A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos</b>		<b>44.961,46</b>	<b>69.115,43</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>83.743,81</b>	<b>83.743,81</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>83.743,81</b>	<b>83.743,81</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		83.743,81	83.743,81
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>230.311,84</b>	<b>322.761,47</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>1.127,34</b>	<b>725,72</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		1.127,34	725,72
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			-
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>166.499,83</b>	<b>166.499,83</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>62.684,67</b>	<b>155.535,92</b>
1. Proveedores		49.641,71	49.641,71
2. Afiliados y otras entidades deportivas		18.779,08	82.649,41
3. Acreedores varios		3.699,29	5.430,00
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		8.634,53	17.814,80
7. Anticipos de clientes			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>127.184,20</b>	<b>241.548,88</b>

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>56.726,46</b>	<b>59.749,58</b>
a) Ingresos federativos y ventas		56.726,46	59.749,58
b) Prestaciones de servicios			
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			
<b>3. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>4. Aprovisionamientos</b>	-	<b>5.071,96</b>	- <b>31.309,85</b>
a) Consumos de material deportivo	-	5.071,96	- 31.309,85
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>328.649,61</b>	<b>256.119,30</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		328.649,61	256.119,30
<b>6. Gastos de personal</b>	-	<b>66.874,51</b>	- <b>49.157,38</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-	50.352,42	- 36.988,32
b) Cargas sociales	-	16.522,09	- 12.169,06
c) Provisiones		-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	-	<b>310.574,56</b>	- <b>191.753,78</b>
a) Servicios exteriores	-	126.030,03	- 84.817,45
b) Tributos	-	129,91	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente	-	184.414,62	- 106.936,33
<b>8. Amortización de inmovilizado</b>	-	<b>25.344,56</b>	- <b>25.527,75</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		<b>24.153,97</b>	<b>21.871,38</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>			
<b>11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>		<b>570,29</b>	<b>1.931,59</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras		570,29	1.931,59
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>2.234,74</b>	<b>41.923,09</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>		<b>0,47</b>	<b>0,47</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,47	0,47
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros		0,47	0,47
<b>13. Gastos financieros</b>	-	<b>1.195,52</b>	- <b>743,14</b>
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros	-	1.195,52	- 743,14
c) Por actualización de provisiones			
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		-	-
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
<b>15. Diferencias de cambio</b>			
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		-	-
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	-	<b>1.195,05</b>	- <b>742,67</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>1.039,69</b>	<b>41.180,42</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>			
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>		<b>1.039,69</b>	<b>41.180,42</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>		<b>1.039,69</b>	<b>41.180,42</b>



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2021**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2020**

	Notas en la Memoria	2021	2020
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		1.038,92	41.180,42
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		-	-
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		- 24.153,97	- 21.871,38
IX. Efecto impositivo			
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		- 24.153,97	- 21.871,38
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		- 23.115,05	19.309,04

\* Su signo puede ser positivo o negativo

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO**  
**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12 DE 2021**

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultado Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	Total
	Escriturado	No exigido						
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>4.362,35</b>	--	--	<b>7.154,63</b>	<b>(310.331,29)</b>	<b>23.562,83</b>	<b>90.986,81</b>	<b>(184.264,67)</b>
9. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores								
10. Ajustes por errores 2019 y anteriores	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020</b>	<b>4.362,35</b>	--	--	<b>7.154,63</b>	<b>(310.331,29)</b>	<b>23.562,83</b>	<b>90.986,81</b>	<b>(184.264,67)</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos						41.180,42	(21.871,38)	19.309,04
II. Operaciones con socios y propietarios								
1. Aumentos de capital								
2. (-) Reducciones de capital								
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)								
4. (-) Distribución de dividendos								
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)								
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios								
7. Otras operaciones con socios o propietarios								
III. Otras variaciones del patrimonio neto	--	--	--	--	23.562,83	(23.562,83)	--	--
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>4.362,35</b>	--	--	<b>7.154,63</b>	<b>(286.768,46)</b>	<b>41.180,42</b>	<b>69.115,43</b>	<b>(164.955,63)</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2020								
II. Ajustes por errores 2020	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021</b>	<b>4.362,35</b>	--	--	<b>7.154,63</b>	<b>(286.768,46)</b>	<b>41.180,42</b>	<b>69.115,43</b>	<b>(164.955,63)</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos						1.038,92	(24.153,97)	(23.115,05)
II. Operaciones con socios o propietarios								
1. Aumentos de capital								
2. (-) Reducciones de capital								
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)								
4. (-) Distribución de dividendos								
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)								
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios								
7. Otras operaciones con socios o propietarios								
III. Otras variaciones del patrimonio neto	--	--	--	1.200,00	41.180,42	(41.180,42)	--	1.200,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>4.362,35</b>	--	--	<b>8.354,63</b>	<b>(245.588,04)</b>	<b>1.038,92</b>	<b>44.961,46</b>	<b>(186.870,68)</b>

## **(REAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ..... CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.
5. INMOVILIZADO MATERIAL.
6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.
8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.
9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
10. EXISTENCIAS
11. MONEDA EXTRANJERA.
12. SITUACIÓN FISCAL.
13. INGRESOS Y GASTOS.
14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.
15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.
16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL.
17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.
18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.
19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.
20. NEGOCIOS CONJUNTOS.
21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.
22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.
23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.
24. OTRA INFORMACIÓN.
25. INFORMACIÓN SEGMENTADA.
26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.
27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

## 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

### a) Antecedentes

La Federación Española de Pentatlón Moderno (la Federación) es una Federación asociativa sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia que reúne a federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes, deportistas y técnicos. Su finalidad es la promoción, práctica y desarrollo del pentatlón dentro del territorio nacional.

Su C.I.F. es Q-0801097-G.

La Federación Española de Pentatlón Moderno tiene su domicilio social y fiscal en Valle de Esteribar, 1 local 36, 28692 Villanueva de la Cañada (Madrid)

Todas las federaciones autonómicas gozan de personalidad jurídica propia al 31 de diciembre de 2021, por lo que las Cuentas Anuales reflejan únicamente los activos, pasivos, operaciones realizadas en el ejercicio y cambios en el patrimonio neto de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

Las cuentas anuales se presentan en Euros.

### b) Régimen Jurídico

La Federación se encuentra regulada por la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, por el RD 1835/91, de 20 de Diciembre sobre Federaciones Deportivas, por el RD 1591/92, de 23 de Diciembre, sobre disciplina deportiva, por la Orden de 28 de Abril de 1992, por la Ley 6/96, de 15 de Enero, del voluntariado, por la Ley 49/02, de 23 de Diciembre, sobre régimen fiscal de las Federaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por sus Estatutos, por sus Reglamentos y por las demás normas de orden interno que dicte válidamente en el ejercicio de sus competencias.

### c) Otras partes vinculadas

A efectos de las presentes cuentas anuales, las Federaciones Autonómicas que forman parte de la Federación Española de Pentatlón Moderno se han considerado otras partes vinculadas por pertenecer, el presidente de cada Federación Autonómica, a la Asamblea General de la Federación.

### d) Órgano de administración

Según se cita en el artículo 19 de sus estatutos, los órganos de la Federación son la Asamblea General y su Comisión Delegada, Junta Directiva, Secretario General, Comités Deportivos, Comité de Disciplina, Colegio de Jueces y Árbitros, Colegio de entrenadores, Comisión Antidopaje, además de otras comisiones que se puedan crear.

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen Fiel

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 han sido obtenidas de los libros y registros contables de la Federación, y recogen la totalidad de activos y pasivos, así como sus transacciones y que se han llevado de acuerdo con las normas de valoración contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable y normas de desarrollo.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de Federaciones que se aprobó por O.M. de 2 de febrero de 1994.

De acuerdo con la normativa mercantil y adaptación sectorial aplicable, manifestamos que las presentes cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en el patrimonio neto de la Federación al 31 de diciembre de 2021.

### b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Junta Directiva de la Federación de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de las mencionadas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y los juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

- Vidas útiles de los elementos del inmovilizado material y activos intangibles (véanse las Notas 4.a y 4.b).
- Valor razonable de los instrumentos financieros (véanse las Notas 4.d y 4.e).

La Federación recibe directamente subvenciones del Consejo Superior de Deportes, que se imputan como ingresos en el epígrafe de la cuenta de resultados "Subvenciones y donaciones del ejercicio" en el momento de percibir las y que deben ser justificadas y aprobadas a medida que se ejecutan. A la fecha de la presente memoria, está pendiente de justificar, según la información ofrecida por el CSD los

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

siguientes importes del ejercicio 2021, que se encuentran registrados como ingresos del ejercicio, a pesar de que la Federación ha presentado cuentas justificativas de gasto e inversiones correspondientes.

c) Principios contables

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración obligatorios, no habiéndose aplicado ningún principio no obligatorio. Un extracto se presenta en la nota siguiente de esta memoria.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Principio de empresa en funcionamiento:

Se ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Considerando lo anterior, la presentación de las Cuentas Anuales, se ha realizado sobre la base de la consideración de duración ilimitada y continuidad de la actividad. Se detalla en la nota 2.h.

➤ Impacto Covid19

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

- No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación, ya que la reducción en los ingresos se ha visto compensado con la reducción en los gastos en esas mismas actividades.
- La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación, así como suspensiones de las competiciones nacionales de marzo a octubre de 2020 (Ligas y Campeonatos de España) y aplazamientos de los eventos deportivos internacionales (Campeonatos de Europa y del Mundo de selecciones nacionales), siendo especialmente significativo la de los

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Cabe destacar que, a fecha de cierre, se están desarrollando las competiciones nacionales de la temporada 2021/2022 y está confirmada la celebración de los Juegos Olímpicos Tokio 2020 en el verano de 2021. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.

- La Federación ha tenido que incurrir en gastos adicionales en cumplimiento de los diferentes protocolos derivados de la pandemia; EPI's, pruebas de detección del coronavirus, etc.
- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2021 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda llegando incluso a descender el periodo medio de pago a proveedores de las operaciones habituales. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.
- No se ha producido ningún problema de liquidez; tal es así que no se ha dispuesto de ninguna de las líneas de crédito a disposición de la Federación, estando incluso enteramente canceladas a fecha de cierre.
- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.
- Por otro lado, la Federación no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19.

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación, aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento.

e) Agrupación de partidas

Las partidas del Balance adjunto y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta se presentan de forma agrupada con el fin de favorecer la claridad de dichos estados financieros. La información desagregada se detalla en las notas de esta memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Los préstamos recibidos y que tienen vencimiento final a largo plazo se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo no corriente del balance de situación incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo corriente del balance de

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

situación incluye los importes con vencimiento a corto plazo. La nota 9 de la memoria recoge los importes de las deudas con otras entidades que se encuentran clasificados en ambos epígrafes. No hay otros elementos patrimoniales que se encuentren recogidos en más de un epígrafe.

g) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

El balance de situación, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria del año 2021 son comparativos con los del ejercicio anterior.

h) Principio de Empresa en Funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2021 la Federación presenta un patrimonio neto negativo por importe de 186.871,45 euros, así como unos fondos propios negativos de 231.832,91 euros. Dicha situación implica que desde el punto de vista financiero-patrimonial la Federación se encuentra en causa de disolución, como consecuencia de las pérdidas acumuladas que han dejado el patrimonio neto en negativo.

La Junta Directiva tiene previsto en el transcurso del ejercicio continuar con la elaboración del plan de viabilidad iniciado en ejercicios anteriores, que comprende las medidas necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial y minorar el desequilibrio financiero que permita hacer frente a los pasivos corrientes.

i) Estando formuladas las cuentas anuales con fecha 31/03, se ha procedido a reformular las cuentas anuales siguiendo el marco normativo de aplicación, por lo que éstas substituyen a las anteriores en todos los aspectos.

Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.



MEMORIA  
EJERCICIO 2021

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Federación ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad –

La Federación ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.
- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.
- c) En la fecha de primera aplicación, es posible designar o revocar una designación anterior de un activo o pasivo financiero en ejercicio de la opción del valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Estas designaciones y revocaciones deben realizarse sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de aplicación inicial. La clasificación resultante se aplica de forma prospectiva. Al inicio del ejercicio, la diferencia entre el valor razonable de estos instrumentos financieros y el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas.
- d) En su caso, los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido reclasificados a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, salvo que se decida su incorporación a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada se contabiliza en una cuenta de reservas.
- e) Para los activos y pasivos financieros valorados por primera vez a valor razonable, este importe se calcula al inicio del ejercicio. Cualquier diferencia con el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas o como un ajuste por cambio de valor si el activo se incluye en la categoría de activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto.

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

- f) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

No ha habido impacto alguno en la conciliación de los distintos activos y pasivos financieros de la Federación. En este sentido, los activos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran préstamos y partidas a cobrar los cuales han pasado a designarse como activos financieros a coste (Adaptar resto de categorías). Por su parte, los pasivos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran débitos y partidas a pagar los cuales han pasado a designarse como pasivos financieros a coste amortizado.

### 3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta que la Junta Directiva de la Federación someterá a la aprobación por parte de la Asamblea General es la siguiente:

	Euros	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Base Reparto:</b>		
	1.038,92	41.180,42
Pérdidas y ganancias		
<b>Aplicación:</b>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.038,92	41.180,42

No existen limitaciones en la aplicación de los resultados.

### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas por la Federación en la elaboración de sus Cuentas Anuales han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado.

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

La Federación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros anteriores a esta condición y que estén relacionados con la financiación ajena específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Todos los elementos de inmovilizado intangible son de vida útil definida. Son aquellos en los que, sobre la base de todos los factores relevantes, hay un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la Federación.

La amortización se calcula a lo largo de la misma, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El deterioro se calcula de acuerdo con los criterios expuestos para el inmovilizado material en el apartado siguiente.

Las bajas de inmovilizado intangible se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan en resultados de explotación en el ejercicio en el que se produce aquella.

Los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

A.- Aplicaciones informáticas

Comprende los programas informáticos de la Federación, los elementos incluidos en esta categoría se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 4-5 años.

B.- Propiedad Industrial

Comprende el dominio web de la Federación, los elementos incluidos en esta categoría se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 5 años.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables y, caso de existir, la estimación inicial del valor

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Adicionalmente, el coste también puede incluir los gastos financieros devengados durante el periodo de puesta en marcha que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación de activo siempre que requieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Las altas durante el ejercicio 2021 han sido de 1.918 euros, (0,00 en el ejercicio anterior).

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Las sustituciones o renovaciones de elementos, los costes de aplicación modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe de inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Para la valoración posterior se deducen las amortizaciones practicadas y, en su caso el deterioro acumulado.

**Amortizaciones:**

Son establecidas sistemáticamente por el método lineal, sobre la base de la estimación del valor residual de los bienes y en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los años de vida útil estimados se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación fiscal y se resumen por grupos en la siguiente tabla:

Porcentaje anual

Equipos deportivos y otras instalaciones.....	25
Mobiliario y enseres.....	10
Equipos de procesos de información y de oficina.....	25
Elementos de transporte .....	15
Otro inmovilizado material.....	25

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

Cuando un elemento de un determinado bien tiene un coste significativo en relación al coste total del bien y una vida útil distinta al resto del bien, se amortizan de forma independiente los distintos elementos que forman el bien.

Cuando se produce el reconocimiento de una pérdida por deterioro conforme al apartado siguiente, se procede a recalcular las amortizaciones en función del nuevo valor contable, el valor residual y la vida útil remanente.

Deterioro:

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene determinado por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando aquella es positiva. se calcula con el objeto de determinar el alcance de las pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

A los efectos del cálculo del posible deterioro de los activos se ha considerado a la empresa en su conjunto como una unidad generadora de efectivo, ya que no es posible identificar un grupo más pequeño de activos que genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultados del ejercicio.

Si el deterioro no se considera irreversible, se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad generadora de efectivo, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros, con el límite individual de su valor razonable menos los gastos de venta.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros de activo (Unidad generadora de Efectivos) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

Los miembros del órgano de administración de la Federación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste según lo explicado anteriormente.

c) Arrendamientos operativos

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la Federación actúa como arrendatario:

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen. Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento. La Federación fue arrendataria de las oficinas donde desarrolla su actividad hasta el mes de abril de 2017, y tenía la consideración de arrendamiento operativo.

d) Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los activos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- I. Instrumentos de patrimonio.
- II. Valores representativos de deuda.
- III. Créditos, Derivados y Otros.

Por otra parte, los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- A. Activos financieros a coste amortizado.
- B. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- C. Activos financieros a coste
- D. Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que la compañía posee activos.

No se reclasifica ningún activo financiero incluido inicialmente en las categorías de “mantenidos para negociar” o “a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, a otras

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento y el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

La baja de un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

#### Activos financieros a coste amortizado

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:

- I. No son instrumentos de patrimonio ni derivados,
- II. No tienen origen comercial,
- III. Con cobros de cuantía determinada o determinable,
- IV. No se negocian en un mercado activo.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

No obstante lo anterior, la Federación los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Tienen vencimiento no superior a un año,
2. No tienen un tipo de interés contractual y
3. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Fianzas entregadas: Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe equivale normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

e) Pasivos financieros

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los pasivos financieros se agrupan en las siguientes clases:



MEMORIA  
EJERCICIO 2021

- I. Deudas con Entidades de crédito.
- II. Obligaciones y otros valores negociables.
- III. Derivados y Otros.

Por otra parte, los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- A. Pasivos financieros a coste amortizado.
- B. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A continuación, exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

- A. Pasivos financieros a coste amortizado

Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, la Federación los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- 1º. Tienen vencimiento no superior a un año,
- 2º. No tienen un tipo de interés contractual y,
- 3º. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Fianzas recibidas: Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe normalmente, equivale a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable. Importe cancelado tras la resolución del contrato de arrendamiento.

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

f) Provisiones y contingencias.

A efectos de formular las presentes cuentas anuales los miembros de la Junta Directiva diferencian entre:

**Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación.

**Provisiones:** Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Federación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Federación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

g) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula en función de los resultados antes de impuestos obtenidos por la Federación y no exentos conforme lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las Federaciones sin fines lucrativos.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

i) Ingresos y Gastos

Los ingresos y los gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los gastos por intereses se registran a lo largo de la vida de los créditos o las deudas, según proceda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que equivale al precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidos.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

En caso de que se produjese una permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor no se reconocería ningún ingreso.

Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios en los que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
2. Es probable que recibamos los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
3. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

4. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Si eventualmente no podemos estimar con fiabilidad el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los gastos incorporan la correspondiente cuota de I.V.A. soportado, en su caso, al no ser recuperable por la Federación.

- Gastos de personal.

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las Federaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

- Consideración de corto plazo y largo plazo.

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

- Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

A efectos de las presentes cuentas anuales el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo equivalentes al efectivo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año. Cuando no resulte claramente identificable, se asumirá que es de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

A. El activo corriente comprende:

1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.
2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

3. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

B. El pasivo corriente comprende:

1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago endicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los Movimientos registrados han sido los siguientes:

<u>Ejercicio 2021</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo final</u>
<b><u>Coste</u></b>				
Patentes, licencias y marcas	2.900,00	0,00	0,00	2.900,00
Aplicaciones informáticas	16.412,32	0,00	0,00	16.412,32
<b>Total Coste</b>	<b>19.312,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.312,32</b>
Patentes, licencias y marcas	-2.900,00	0,00	0,00	-2.900,00
Aplicaciones informáticas	-16.412,32	0,00	0,00	-16.412,32
<b><u>Amortización acumulada</u></b>	<b>-19.312,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-19.312,32</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo final</u>
<b><u>Coste</u></b>				
Patentes, licencias y marcas	2.900,00	0,00	0,00	2.900,00
Aplicaciones informáticas	16.412,32	0,00	0,00	16.412,32
<b>Total Coste</b>	<b>19.312,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.312,32</b>
Patentes, licencias y marcas	-2.900,00	0,00	0,00	-2.900,00
Aplicaciones informáticas	-16.412,32	0,00	0,00	-16.412,32
<b><u>Amortización acumulada</u></b>	<b>-19.312,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-19.312,32</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Al cierre del ejercicio, las cuentas de inmovilizado intangible incluyen bienes totalmente amortizados con el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Aplicaciones informáticas	16.412,32	16.412,32
Patentes y marcas	2.900,00	2.900,00
	<b>19.312,32</b>	<b>19.312,32</b>

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado intangible.

No hay elementos incluidos en este epígrafe que no hayan sido adquiridos a título oneroso en ninguno de los dos periodos detallados.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

MEMORIA  
 EJERCICIO 2021

**6. INMOVILIZACIONES MATERIALES**

Los movimientos registrados han sido:

<u>2021</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<b>Coste</b>				
Construcciones uso deportivo	1.421,00	0,00	0,00	1.421,00
Instalaciones técnicas	209.490,31	1.918,00	0,00	211.408,31
Mobiliario	1.706,82	0,00	0,00	1.706,82
Equipos para proc. informac.	30.859,20	0,00	0,00	30.859,20
Elementos de transporte	53.600,36	0,00	0,00	53.600,36
Otro inmovilizado material	6.015,35	0,00	0,00	6.015,35
<b>Total coste</b>	<b>303.093,04</b>	<b>1.918,00</b>	<b>0,00</b>	<b>305.011,04</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
Construcciones uso deportivo	(1.421,00)	0,00	0,00	(1.421,00)
Instalaciones técnicas	(160.603,14)	(20.979,56)	0,00	(181.582,70)
Mobiliario	(1.706,82)	0,00	0,00	(1.706,82)
Equipos para proc. informac.	(30.859,20)	0,00	0,00	(30.859,20)
Elementos de transporte	(33.499,11)	(4.365,00)	0,00	(37.864,11)
Otro inmovilizado material	(6.015,35)	0,00	0,00	(6.015,35)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(234.104,62)</b>	<b>(25.344,56)</b>	<b>0,00</b>	<b>(259.449,18)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>68.988,42</b>	<b>(23.426,56)</b>	<b>0,00</b>	<b>45.561,86</b>

<u>2020</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Saldo final</u>
<b>Coste</b>				
Construcciones uso deportivo	1.421,00	0,00	0,00	1.421,00
Instalaciones técnicas	172.969,00	36.521,31	0,00	209.490,31
Mobiliario	1.706,82	0,00	0,00	1.706,82
Equipos para proc. informac.	30.859,20	0,00	0,00	30.859,20
Elementos de transporte	53.600,36	0,00	0,00	53.600,36
Otro inmovilizado material	6.015,35	0,00	0,00	6.015,35
<b>Total coste</b>	<b>266.571,73</b>	<b>36.521,31</b>	<b>0,00</b>	<b>303.093,04</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
Construcciones uso deportivo	(1.421,00)	0,00	0,00	(1.421,00)
Instalaciones técnicas	(140.800,39)	(19.802,75)	0,00	(160.603,14)
Mobiliario	(1.706,82)	0,00	0,00	(1.706,82)
Equipos para proc. informac.	(30.859,20)	0,00	0,00	(30.859,20)
Elementos de transporte	(27.774,11)	(5.725,00)	24.500,36	(8.998,75)
Otro inmovilizado material	(6.015,35)	0,00	0,00	(6.015,35)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(208.576,87)</b>	<b>(25.527,75)</b>	<b>24.500,36</b>	<b>(209.604,26)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>57.994,86</b>	<b>10.993,56</b>	<b>24.500,36</b>	<b>93.488,78</b>

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

Al cierre del ejercicio, las cuentas de inmovilizado material incluyen bienes totalmente amortizados con el siguiente detalle:

<u>Elemento</u>	<u>2021</u> <u>Euros</u>	<u>2020</u> <u>Euros</u>
Instalaciones - equipos deportivos	117.786,25	117.786,25
Mobiliario	1.706,82	1.706,82
Equipos de proceso de información	30.859,20	30.859,20
Elementos de transporte	24.500,36	24.500,36
Otro inmovilizado	6.015,35	6.015,35
<b>TOTAL</b>	<b>180.867,98</b>	<b>180.867,98</b>

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado material.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No hay inversiones de inmovilizado material situadas fuera del territorio español ni en el presente ejercicio, ni en el anterior.

No hay activos incluidos en este epígrafe que no esten directamente afectos a la actividad de la Federación ni en el presente ejercicio, ni en el anterior.

No existen bienes afectos a garantías ni en el ejercicio 2021 ni en el anterior.

Existen varios elementos incluidos en la categoría "instalaciones técnicas" por importe de 32.168,61 euros, y en la categoría de "elementos de transporte" por importe de 24.500,36, cuyo coste ha sido subvencionado por el CSD. Durante el ejercicio 2016 sin subvención y en 2018 se recibieron 19.734,56 euros para equipos deportivos ejecutados a la fecha. En 2019 se recibieron 29.100,00 euros para elementos de transporte, ejecutados a la fecha. La información sobre las subvenciones recibidas y el movimiento del ejercicio se detalla en la Nota 14.3 de la presente memoria.

No existen compromisos en firme de compra en el ejercicio 2021 ni las hubo a cierre del ejercicio 2020.

La Federación tiene contratada dos pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que está sometida la partida de Elementos de Transporte, tratándose éste bien de dos furgonetas que poseía la



MEMORIA  
EJERCICIO 2021

Federación. A 30 de noviembre de 2020 se procedió a la venta del vehículo 4331-CGT, que fue dado de baja en los libros de la Federación

## 7. ARRENDAMIENTOS

La Federación no tiene contratado ningún arrendamiento financiero.

En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 se han incluido principalmente como gastos por arrendamiento operativo, los correspondientes al alquiler de “Instalaciones Deportivas Equipos Especializados” por importe de 16.092,38 euros excepcionales para este ejercicio, siendo 7.652,90 euros por este concepto en 2020.

No existen subarrendos operativos.

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros se detalla en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2021	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	TOTAL
	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
CATEGORIAS			
Préstamos y partidas a cobrar			
- Afiliados y otras entidades deportivas	0,00	10.235,43	10.235,43
- Deudores varios	0,00	26.531,64	26.531,64
-Otras deudas con Inversiones financieras a c.p.	0,00	0,00	0,00
-Tesorería		43.231,92	43.231,92
	<b>0,00</b>	<b>79.998,99</b>	<b>79.998,99</b>

Ejercicio 2020	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	TOTAL
	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
CATEGORIAS			
Activos financieros a coste amortizado			
- Afiliados y otras entidades deportivas	0,00	3.685,00	3.685,00
- Deudores varios	0,00	46.504,50	46.504,50
-Otras deudas con Inversiones financieras a c.p.	0,00	0,00	0,00
-Tesorería		121.449,65	121.449,65
	<b>0,00</b>	<b>171.639,15</b>	<b>171.639,15</b>

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

El epígrafe de deudores al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 corresponde básicamente a saldos con otras federaciones, clubes deportivos y otros deudores.

La Federación no tiene compromisos firmes de compra de activos financieros.

La Federación no tiene compromisos firmes de venta de activos financieros.

## **9. PASIVOS FINANCIEROS**

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros se detalla como sigue:

El Consejo Superior de Deportes concedió a la Federación un préstamo reembolsable por importe de 116.540,00 euros a un tipo de interés 0 por cien, de los cuales 27.090,00€ fueron destinados al proyecto de estructura de la propia federación española y 89.090,00 € a inversiones en material y proyectos deportivos destinados a determinadas Federaciones Autónomas.

Tal y como establece el PGC en su apartado correspondiente a las Normas de Registro y Valoración, este préstamo se debe contabilizar siguiendo el método del Coste Amortizado y por lo tanto reconociendo el gasto financiero implícito en la operación y, paralelamente, reconocer el ingreso financiero derivado de la subvención del coste financiero implícito, que como consecuencia arrojara un resultado financiero global de 0. La Federación, basándose en el principio de importancia relativa decidió no registrar los asientos contables derivados de la operativa descrita anteriormente.

En el ejercicio 2011 El Consejo Superior de Deportes concede de nuevo a la Federación un préstamo reembolsable de 60.000,00 euros a un tipo de interés del 4,77% anual amortizable en cinco años con una carencia de 24 meses y pago anual.

En el ejercicio 2016 La Federación firmó un convenio con el C.A.R. de Sant Cugat, en el que intervino el Consejo Superior de Deportes, por el que refinanciaba la deuda histórica a un plazo de 10 años y que no devenga intereses.

En el ejercicio 2018, la Federación contrató una póliza de crédito con la entidad Caixabank, amortizable a un año (29.12.18) por importe de 80.000 euros amortizado al cierre. En el ejercicio anterior el saldo dispuesto era de 54.036,89.

En el ejercicio 2019, la Federación contrató un préstamo con la entidad Caixabank por importe de 80.000,00 euros amortizable a un año (20.11.20), con aval solidario de Audiovisual Finanzas SGR. Amortizado al cierre.

MEMORIA  
 EJERCICIO 2021

En el ejercicio 2018, la Federación firmó un contrato de patrocinio con la entidad Liga Nacional de Fútbol Profesional por un importe de 7.293,40 euros. Según acuerdo con la Entidad, el gasto correspondiente a ese patrocinio se destinará íntegramente a la actualización de la página web de forma progresiva por lo que se ha considerado reflejar contablemente la mitad del ingreso en el ejercicio 2018 y el resto en 2019 .

En el ejercicio 2019, la Federación firmó un contrato de patrocinio con la entidad Liga Nacional de Fútbol Profesional por un importe de 6.938,89, que se destinará a la organización del Campeonato de Europa Junior. De la misma forma que el contrato anterior, se ha considerado reflejar contablemente la mitad del ingreso en 2019 y el resto en 2020.

En el ejercicio 2020, la Federación firmó un contrato de patrocinio con la entidad Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) por importe de 35.000,00 euros que se destinaron a la organización del Campeonato de España de Pentatlón Moderno.

El detalle por vencimientos de los préstamos para el ejercicio 2021 es el siguiente:

	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>	<b>Total</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>166.499,83</b>	<b>83.743,81</b>	<b>250.243,64</b>
- Préstamo Consejo Superior de Deportes	-	83.743,81	83.743,81
- Deuda CAR	166.499,83	-	166.499,83
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>1.127,34</b>	<b>-</b>	<b>1.127,34</b>
Deudas con afiliados y entidades deportivas acreedoras	18.779,08	-	18.779,08
Proveedores	31.571,77	-	31.571,77
Acreedores por prestación de servicios	3.699,29	-	3.699,29
Periodificaciones corto	-	-	-
<b>Total</b>	<b>221.677,31</b>	<b>83.743,81</b>	<b>305.421,12</b>

Y el detalle por vencimientos de los préstamos para el ejercicio 2020, era el siguiente:

	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>	<b>Total</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>166.499,83</b>	<b>83.743,81</b>	<b>250.243,64</b>
- Préstamo Consejo Superior de Deportes	0,00	83.743,81	83.743,81
- Deuda CAR	166.499,83	0,00	166.499,83
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>725,72</b>	<b>--</b>	<b>725,72</b>
Deudas con afiliados y entidades deportivas acreedoras	82.649,41	--	82.649,41
Proveedores	49.641,71	--	49.641,71
Acreedores por prestación de servicios	5.430,00	--	5.430,00
Periodificaciones corto	0,00	--	0,00
<b>Total</b>	<b>304.946,67</b>	<b>83.743,81</b>	<b>388.690,48</b>

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

En relación al pago correspondiente a la deuda con el CAR, se ha efectuado el de vencimiento 31/12/18, quedando pendientes los de 30/04/19, 30/08/19, 31/12/19, 30/04/20, 30/08/20, 31/12/20, 30/04/2021, 30/08/2021 y 31/12/2021 por importe total de 62.437,50, estando en conversaciones con la dirección del mismo y con el Consejo Superior de Deportes hasta la resolución.

La Federación no tiene compromisos firmes de compra de pasivos financieros.

La Federación no tiene compromisos firmes de venta de pasivos financieros.

No existen deudas con garantía real.

## 10. FONDOS PROPIOS

Los movimientos del fondo social y las reservas de la Federación en el presente ejercicio, y en el ejercicio anterior, son tal y como se detallan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

## 11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla como sigue:

EUROS	2021		2020	
	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-	4.744,55	-	5.655,49
Hacienda Pública, acreedora por retenciones de alquiler	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	2.629,98	-	1.943,71
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	1.260,00	-	8.074,50
Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones retribuidas	-	-	-	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	2,07	-	2,07	-
CSD por reintegro subv.	-	-	-	2.141,10

El importe registrado de 4.744,55 euros corresponde a las retenciones de personal y servicios profesionales del último trimestre del año 2021. Este importe será ingresado en 2022. Y en 2020 de 5.655,49 que fueron ingresados en 2021.

El importe registrado de 2.629,98 euros corresponde a la Seguridad Social devengada por los trabajadores en el mes de Diciembre de 2021 y que será abonada en 2022. Y en 2020 de 1.943,71 euros que fueron ingresados en 2021.

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

El importe registrado de 1.260,00 corresponde a IVA devengado en el último trimestre de 2021, que será ingresado en 2022. Y en 2020 de 8.074,50 que fueron ingresados en 2021.

Las subvenciones concedidas se detallan en la nota 14.3.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Federación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida por la legislación vigente para los años abiertos a inspección.

En opinión de los miembros de la Junta Directiva de la Federación no existen contingencias que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La Federación goza de la exención en el Impuesto sobre el Valor Añadido, tal y como establece expresamente para las federaciones deportivas el artículo 20.1.13º de la Ley del mencionado impuesto.

La Federación disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Federaciones sin ánimo de lucro.

Según este régimen la Federación goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Resultado Contable:	1.039,39 €	41.180,42 €
Aumentos	409.061,12	298.491,61
Disminuciones	-410.100,51	-339.672,03
Base imponible	0,00 €	0,00 €

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

## **12.GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS**

La Federación no es prestataria de ninguna garantía con terceros a 31 de diciembre de 2021 ni en 2020.

## **13.INGRESOS Y GASTOS**

El desglose de las partidas más significativas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

### 13.1. Aprovisionamientos

Consumo de material deportivo y equipamiento afecto a las distintas competiciones realizadas a lo largo del ejercicio 2021: 5.071,96 euros y 31.309,85 euros en 2020.

### 13.2. Cargas sociales

El importe registrado en 2021 de 16.522,09 euros corresponde íntegramente al gasto de Seguridad Social a cargo de la Federación. En el 2020 fue de 12.169,06 €

### 13.3. Otros gastos de explotación

El desglose de la partida correspondiente a “otros gastos de explotación” es tal y como se detalla a continuación:

Concepto	Importe en euros	
	2021	2020
Servicios exteriores	126.030,03 €	84.817,45 €
Tributos	129,91 €	
Pérdidas por deterioro y otras op. comerciales		
Otros gastos de gestión corriente	184.414,62 €	106.936,33 €
<b>TOTAL</b>	<b>310.574,56 €</b>	<b>191.753,78 €</b>

### 13.4. Otros resultados

El importe registrado en la partida correspondiente a “otros resultados” en el ejercicio 2021 es de 570,29 euros, y de 1.931,59 euros en el 2020.

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

13.5. Ingresos propios de la Federación

El detalle de los ingresos propios de la Federación son los siguientes:

	<u>Euros</u> <u>2021</u>	<u>Euros</u> <u>2020</u>
Subvenciones explotación (nota 14.3)	352.803,58	277.990,68
Cuotas inscripción campeonatos	15.397,61	2.925,12
Actividades docentes		
Licencias federativas y cuotas clubes	5.060,00	4.400,00
ADO	8.000,00	
Otros	28.268,85	10.505,01
<b>TOTAL</b>	<b>409.530,04</b>	<b>295.820,81</b>

14. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

14.1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos incluidos en el balance al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se resume a continuación:

Administración

<u>concedente</u>	<u>Características</u>	<u>Año concesión</u>	<u>Importe</u>
<u>CSD</u>	Elementos de transporte	2004	24.500,36
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2005	2005	11.632,92
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2009	2006	20.000,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2010		
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2011		
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2012		
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2013	2013	4.859,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2014	2014	2.643,24
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2015	2015	1.800,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2017	2017	19.734,56
<u>CSD</u>	Elementos de transporte	2018	29.100,00
<u>UIPM</u>	Equipos especiales (tiro)	2018	22.900,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2019	2019	36.521,31
-		2020	-
		2021	-
			<b>173.691,39</b>

Administración  
concedente

<u>concedente</u>	<u>Características</u>	<u>Año concesión</u>	<u>Importe</u>
<u>CSD</u>	Elementos de transporte	2004	24.500,36
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2005	2005	11.632,92
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2009	2006	20.000,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2013	2013	4.859,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2014	2014	2.643,24
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2015	2015	1.800,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2017	2017	19.734,56
<u>CSD</u>	Elementos de transporte	2018	29.100,00
<u>UIPM</u>	Equipos especiales (tiro)	2018	22.900,00
<u>CSD</u>	Diversas inversiones presupuesto 2019	2019	36.521,31
			<b>173.691,39</b>

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

14.2. Los movimientos registrados en el epígrafe correspondiente al balance durante el ejercicio han sido:

<b>Ejercicio 2019</b>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos a resultados del ejercicio</u>	<u>Saldo final</u>
Consejo Superior de Deportes	90.986,81	0,00	-21.871,38	69.115,43
<b>TOTAL</b>	<b>90.986,81</b>	<b>0,00</b>	<b>-21.871,38</b>	<b>69.115,43</b>

<b>Ejercicio 2020</b>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos a resultados del ejercicio</u>	<u>Saldo final</u>
Consejo Superior de Deportes	69.115,43	0,00	-24.153,97	44.961,46
<b>TOTAL</b>	<b>69.115,43</b>	<b>0,00</b>	<b>-24.153,97</b>	<b>44.961,46</b>

14.3. La partida de subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias, presenta el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Consejo Superior de Deportes	317.388,03	256.119,30
Comité Olímpico Español	4.000,00	0,00
Subv. Capital trasp.al ejercicio	24.153,97	21.871,38
UIPM	0,00	0,00
Otras Donaciones	7.261,58	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>352.803,58</b>	<b>277.990,68</b>

El detalle de las subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes es el siguiente:

	<u>Euros 2020</u>	<u>Euros 2020</u>
Actividad ordinaria	229.836,55	220.101,98
Actividad extraordinaria	70.901,48	35.297,32
Ayudas a deportistas	-	750,00
Programa Mujer y Deporte	16.650,00	-
Inversiones	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>317.388,03</b>	<b>256.149,30</b>



MEMORIA  
EJERCICIO 2021

Subvenciones2021:

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados	Pendiente de cobrar
740000	CSD 001	2021	2021	220.738,78		220.738,78	220.738,78		-
740001	CSD 000	2021	2021	0,00		0,00	0,00		-
740000	CSD 00Z	2021	2021	16.650,00		16.650,00	16.650,00		
130000	CSD 00A	2021	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
740007	CSD 033	2021	2021	62.576,15	0,00	62.576,15	62.576,15		
740015	CSD 036	2021	2021	8.325,33		8.325,33	8.325,33		
740001	CSD 00V	2021	2021	9.097,77		9.097,77	9.097,77		
				317.388,03	0,00	317.388,03	317.388,03	0,00	-

Subvenciones 2020:

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados	Pendiente de cobrar
740000	CSD 001	2020	2020	220.101,98		220.101,98	220.101,98		-
740001	CSD 000	2020	2020	720,00		720,00	720,00		-
740000	CSD 00Z	2020	2020	0,00		0,00	0,00		
130000	CSD 00A	2020	2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
740007	CSD 033	2020	2020	35.297,32	0,00	35.297,32	35.297,32		
				256.119,30	0,00	256.119,30	256.119,30	0,00	

Adicionalmente en 2021 la Federación ha incorporado la subvención de capital de 18.428,97 euros de los ejercicios 2015, 2017 y 2018 a Subvenciones traspasadas a resultados.

La Federación ha cumplido las condiciones asociadas a la concesión y aplicación de subvenciones en general.

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

**15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES E INGRESOS A FINALIDADES PROPIAS**

Cuadro destino de rentas

El importe de las rentas e ingresos destinados a la actividad propia a la que se refiere la Ley 49/2002 es como sigue:

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)
2021	410.100,51	100.497,67	
2020	339.672,32	82.131,15	

Ejercicio	Importe destinado a finalidades propias		
	Total a destinar		Destinado en el ejercicio
	Importe (5)	% (5) / (4)	
2021	209.105,17	67,54%	276.279,68
2020	175.409,73	68,11%	213.796,06

**16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.**

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30	30

**17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Los gastos de representación del Presidente, ascienden a 3.971,57 euros, incluyendo dietas y gastos de desplazamiento en el año 2021 y 1.671,84 euros en 2020.

Las retribuciones totales correspondientes al ejercicio 2021 del personal de alta dirección, entendiendo como alta dirección el Secretario General de la Federación, han sido de 46.864,34 euros (36.988,26 euros en el ejercicio 2020).

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

A 31 de diciembre de 2021, existe un saldo de 7.123,00 euros con la Federación Catalana de Pentatlón Moderno en la cuenta de Cliente y de 11.733,33 euros en la de Proveedores; con la Federación del Ppdo. de Asturias 1.100,00 euros en cuenta cliente y 0,00 euros en cuenta proveedor; con la Federación Cantabria 842,03 en cuenta cliente y 2.250,00 en cuenta proveedor; con la Federación Gallega un saldo en cuenta cliente de 655,00; y con la Federación de Castilla y León un saldo en cuenta de cliente de 515,00 euros y un saldo en cuenta proveedor de 2.000,00. Con el Club Tripenta Terras de Lugo existe un saldo de 575,00 en la cuenta de proveedores; con el Club Pentatlón San Sebastián de los Reyes un saldo en la cuenta cliente de 1.914,06 euros y un saldo en cuenta proveedor de 3.393,59

No existe al cierre ningún otro saldo con otras Federaciones o Clubs de ámbito estatal.

## **18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Dada la actividad que desarrolla la Federación, se consideran que no tienen responsabilidades, ni provisiones, ni contingencias, ni activos, ni gastos de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Federación. Por tanto, la presente memoria no incluye otra información medioambiental.

## **19. OTRA INFORMACIÓN**

### 19.1 Número medio de trabajadores

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2021 y 2020 al término de ambos ejercicios distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

<b><u>Hombres</u></b>	<b><u>Mujeres</u></b>	<b><u>Total</u></b>
1,00	0,00	1,00
1,00	1,00	2,00
<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>3,00</b>
<b><u>Hombres</u></b>	<b><u>Mujeres</u></b>	<b><u>Total</u></b>
1,00	0,00	1,00
0,00	0,00	0,00
<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>

Los gastos del personal técnico al 31 de diciembre de 2021 se han aplicado al Programa de Alta Competición

MEMORIA  
EJERCICIO 2021

19.2. Compromisos con el personal

1. En 2020 se dio por finalizada la relación laboral de la empleada administrativa de la Federación por cese voluntario, no habiendo compromisos pendientes al cierre del ejercicio.
2. En 2021 se procedió a la contratación de dos empleadas administrativas de la Federación, causando baja por finalización de contrato una de ellas, y a la contratación de un técnico deportivo.

**20. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El Presupuesto anual de la Federación es aprobado por el Consejo Superior de Deportes. La aplicación de gastos se justifica al CSD mediante cuentas justificativas.

El Presupuesto se liquida tomando como base las normas legales establecidas por el CSD. En cuanto a las posibles variaciones presupuestarias se solicita su aprobación al CSD.

Los resultados contables y presupuestarios se encuentran conciliados.

El detalle de la información requerida se encuentra incluido en los documentos anexados a la presente memoria.

20.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha liquidado sobre la base de las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes, en cuyos impresos, y siguiendo sus instrucciones, ha sido realizado.

20.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo por programas y objetivos. Durante el ejercicio el Consejo Superior de Deportes puede solicitar en cualquier momento el seguimiento y control del presupuesto. Asimismo, el C.S.D. una vez se ha cerrado el ejercicio solicita la liquidación del presupuesto.

20.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario:

No existen partidas de conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto.

20.4. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida

El presupuesto ha sido aprobado por la Asamblea General de la Federación y posteriormente sometido a la aprobación del Consejo Superior de Deportes, que después de examinar sus contenidos validó el proyecto presentado y concedió las subvenciones que en él figuran. En el caso de que el C.S.D. altere alguno de los

MEMORIA  
 EJERCICIO 2021

contenidos del proyecto aprobado por la Asamblea, el presupuesto modificado es sometido a la aprobación de la Comisión Delegada de la Asamblea General. Durante el ejercicio se solicitan diversas modificaciones presupuestarias para adecuar la realidad producida en la ejecución del presupuesto a la normativa presupuestaria. Todas las subvenciones se han utilizado para los fines para las que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas.

## 20.5. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## EJERCICIO 2021

	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>MODIFICACION</b>	<b>PTO. FINAL</b>	<b>%</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>%</b>	<b>DESVIACION</b>
<b>INGRESOS...</b>	<b>314.120,17</b>	<b>96.649,25</b>	<b>410.769,42</b>	<b>100,00%</b>	<b>410.100,04</b>	<b>0,16%</b>	<b>-669,38</b>
C.S.D.	220.738,78	96.649,25	317.388,03	80,54%	317.388,03	0,00%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	8.000	0,00%	8.000
Otras subv.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	4.000	0,00%	4.000
Propios	93.381,39	0,00 €	93.381,39	19,46%	80.712,01	- 11,57%	12.669,38
<b>GASTOS....</b>	<b>262.166,53</b>	<b>104.974,58</b>	<b>367.141,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>409.061,12</b>	<b>11,42%</b>	<b>41.920,01</b>
Programa I	198.753,62	71.673,92	270.427,54	73,66%	279.839,21	3,48%	9.411,67
Programa II	0,00	0,00	0,00		2.688,11		2.688,11
Programa III	0,00	16.650,00	16.650,00	4,54%	17.791,63	6,26%	1.041,63
Programa IV	63.412,91	16.650,66	80.063,57	21,81%	85.789,62	7,15%	5.726,05
Programa V	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	22.967,80	0,00%	22.967,80
Programa VII	0,00	0,00 €	0,00	0,00%	84,75		84,75

MEMORIA  
 EJERCICIO 2021

**EJERCICIO 2020**

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
<b>INGRESOS...</b>	<b>282.693,36 €</b>	<b>35.297,32 €</b>	<b>317.990,68 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>339.672,32 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>21.681,64 €</b>
C.S.D.	220.821,98 €	35.297,32 €	256.119,30 €	80,54%	256.119,30 €	75,40%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Otras subv.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Propios	61.871,38 €	0,00 €	61.871,38 €	19,46%	83.553,02 €	24,60%	21.681,64 €
<b>GASTOS....</b>	<b>249.452,53 €</b>	<b>35.297,32 €</b>	<b>284.749,85 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>298.491,90 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>13.804,87 €</b>
Programa I	134.633,27 €	28.171,66 €	162.804,93 €	57,19%	174.156,87 €	58,35%	11.351,94 €
Programa II	44.420,51 €	7.902,92 €	52.323,43 €	18,38%	55.829,40 €	18,70%	3.505,97 €
Programa III	150,00 €	0,00 €	150,00 €	0,05%	150,00 €	0,05%	0,00 €
Programa IV	70.185,94 €	-777,26 €	69.408,68 €	24,38%	68.320,18 €	22,89%	-1.088,50 €
Programa V	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Programa VII	62,81 €	0,00 €	62,81 €	0,00%	35,45 €	0,01%	-27,36 €

Firman como responsables de la elaboración de las presentes Cuentas Anuales que incluyen el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, la Memoria (páginas 1/35 incluida) y sus anexos, y la liquidación del presupuesto el Presidente y el Secretario General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

En Madrid, a 31 de Marzo de 2022



Firmado digitalmente  
 por Carlos Jiménez  
 Fecha: 2022.07.29  
 10:59:29 +02'00'

Presidente de la FEPM  
 Carlos Jiménez del Castillo




Secretario General de la FEPM  
 Sebastià Mateu Jurado